

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Madrid, 22 de septiembre de 2020 – La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y este Consejo General de Graduados Sociales de España han suscrito un acuerdo de colaboración para la realización de trámites telemáticos en nombre de terceras personas, a fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales y minimizar los costes indirectos derivados de la presentación y remisión a la Administración Tributaria de la Junta de Castilla y León de autoliquidaciones tributarias y documentos recaudatorios.

Si estás interesado en aprovechar las ventajas de este convenio para realizar las tramitaciones que consideres oportunas en la Junta de Castilla y León, debes de comprobar si tu Colegio se ha adherido a él, si no lo ha hecho deberá de firmar el anexo remitido por el Consejo y así proceder a su adhesión.

A continuación, te enumero las gestiones que debes de efectuar:

SOLICITUD DE ALTA COMO USUARIO PROFESIONAL EN OVIA: Los nuevos colegiados que quieran realizar trámites telemáticos en representación de terceras personas a través de la Oficina Virtual (OVIA), **en primer lugar y como requisito indispensable** deberán comunicar al colegio oficial correspondiente su intención de **adherirse al convenio** procediendo a continuación a solicitar el alta como usuarios profesionales en la dirección que se recoge a continuación.

Para acceder a OVIA es necesario a estos efectos que dispongas de certificado digital de persona física o DNI electrónico:

<https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284195176093/ / / ?idWindow=1>

En el siguiente enlace se puede encontrar la información que se muestra a este respecto en el portal tributario de la Junta de Castilla y León:

<http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284401029137/ / />

Si al realizar este trámite, encuentras alguna dificultad o tienes cualquier duda, la Consejería dispone de un Servicio de Atención a Usuarios en los números de teléfono 012 ó 983 324 862 o en el correo electrónico: usuariosovia@jcyl.es.

Nota Importante: Para que los nuevos colegiados puedan concluir el proceso de alta en la oficina virtual de la Junta de Castilla y León es necesario que hayamos recibido y enviado a la Consejería la relación actualizada de colegiados que desean adherirse al convenio con sus datos.

Para acceder a cada uno de los documentos pincha a continuación:

- ✓ [Convenio de colaboración.](#)
- ✓ [Proceso de alta como usuario profesional en OVIA.](#)